



Documento que se notifica: Solicitud de documentación.

CIF: B06581276.

Se pone en conocimiento de la interesada que la documentación deberá ser remitida dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del presente escrito, con indicación de que si así no lo hicieren, se les tendrá por desistido de su solicitud de ayuda, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42, y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Todo lo cual se le notifica de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del escrito de comunicación de número de expediente y requerimiento de documentación se encuentra archivado en el Servicio de Comercio de la Secretaría General de Economía y Comercio, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 3.ª Planta, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Mérida, a 2 de septiembre de 2015. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del suministro de "Equipamiento de imagen y sonido para los ciclos formativos de grado superior de los IES "Rodríguez Moñino" de Badajoz y "Extremadura" de Mérida, dependientes de la Consejería de Educación y Empleo". Expte.: ESUM1501007. (2015062176)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: ESUM1501007.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.



- b) Descripción del objeto: Equipamiento de imagen y sonido para los ciclos formativos de grado superior de los IES "Rodríguez Moñino" de Badajoz y "Extremadura" de Mérida, dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
  - c) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - d) División por lotes: No.
  - e) Lugar de entrega: La descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - f) Plazo de entrega: La totalidad del suministro deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la firma del contrato. En caso de incumplimiento de la misma se penalizará según el artículo 212 del TRLCSP.
3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios:
    - c.1) Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:
      - 1. Oferta económica.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- Importe: 70.000,00 € (IVA incluido).
5. GARANTÍAS:
- Garantía provisional: Dispensada.
- Garantía definitiva: El 5 % del importe de adjudicación, sin IVA, según artículo 95 del TRLCSP.
6. MUESTRAS:
- No.
7. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:
- a) Entidad: Consejería de Educación y Empleo. Servicio de Equipamientos.
  - b) Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Mérida III Milenio Módulo 5, 2.ª Planta.
  - c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - d) Teléfono: 924 007777.
  - e) Correo electrónico: soledad.chamizo@gobex.es
  - f) Fax: 924 007774.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación: No procede.



b) Otros Requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de su publicación en el DOE, si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina de Registro de la Consejería de Educación y Empleo.
2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Mérida III Milenio Módulo 5, Planta baja.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones por la Mesa de Contratación.

e) Admisión de mejoras: No.

#### 10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

“Sobre 1: Documentación administrativa”: El resultado de la calificación de la documentación general será notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación y publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Extremadura <https://contratacion.gobex.es/index.htm>.

a) Entidad: Consejería de Educación y Empleo.

b) Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Mérida III, Milenio Módulo 4, 3.ª Planta.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de esta Mesa, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de la Junta de Extremadura.

En caso de que las empresas licitadoras no tengan que subsanar documentación administrativa, se procederá a la apertura del sobre n.º 3 en esta misma sesión.

“Sobre 3: Oferta económica”: La fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de la Junta de Extremadura.

#### 11. OTRAS INFORMACIONES:

Todos los sobres deberán ir firmados por el proponente y debidamente cumplimentados con la siguiente información:

- Denominación y número del expediente en ambos sobres.
- Razón social de la empresa/entidad/nombre de la personal física.
- CIF ó NIF de la empresa/persona física.
- Nombre, apellidos y NIF de la persona que firma la proposición.



— Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de contacto a efectos de notificaciones.

12. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario: De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere al artículo 142 del TRLCSP.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

14. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

15. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DÓNDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.gobex.es/index.htm>.

Mérida, a 30 de septiembre de 2015. El Secretario General. DF (Resolución de 14/07/2015), RUBÉN RUBIO POLO.

• • •

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2015 por el que se da publicidad a la redistribución de créditos establecidos para la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras del Programa de Formación Profesional Dual "@PRENDIZEXT" dirigida a personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, aprobada por la Orden de 17 de febrero de 2015. (2015082539)*

Mediante la Orden de 17 de febrero de 2015, se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras de acciones del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, dirigidas a personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por el régimen de concurrencia competitiva, determinándose un plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales a computar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. (DOE n.º 33, de 18 de febrero de 2015).

El apartado 1 del artículo 26 del Decreto 100/2013, de 18 junio, (DOE núm. 121, de 25 de junio), dispone que el procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

Por su parte, el artículo 39.3 de la Ley 6/2011 de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece que "el aumento de los créditos en las convocato-